



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

SECRETARÍA GENERAL

INSTRUCTIVO DE CREACIÓN Y APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

ARTÍCULO 1º. El presente instructivo tiene por objeto regular los procesos de reconocimiento y promoción de la investigación universitaria en la Universidad Técnica de Machala, siendo aplicable a todos los actores que se encuentran involucrados en los procesos de producción de conocimiento a través de la investigación y que son constatados mediante la presentación de productos académicos.

ARTÍCULO 2º. El Programa de Reconocimiento y Promoción de la Investigación Universitaria de la Universidad Técnica de Machala (UTMACH) se concibe como una distinción pública que realiza la universidad a los docentes que realizan investigación y cuyos productos contribuyan con el posicionamiento de la investigación universitaria a nivel nacional e internacional.

ARTÍCULO 3º. La finalidad del Programa es reconocer y promocionar el desarrollo de la investigación que se realiza en la UTMACH mediante la premiación del esfuerzo y el mejoramiento de las condiciones de producción que tienen los docentes, a fin de que se vayan incrementando las ventajas comparativas y competitivas vinculadas con la generación del conocimiento a nivel individual y colectivo.

ARTÍCULO 4º. El Programa de Reconocimiento y Promoción de la Investigación Universitaria tiene entre sus objetivos los siguientes:

- a. Fomentar la cultura de la producción de conocimiento en los docentes de la UTMACH.
- b. Socializar la propiedad intelectual de la universidad a través de la divulgación de productos científicos.
- c. Otorgar estímulos complementarios que refuercen la cristalización del trabajo científico.
- d. Visibilizar la producción científica, técnica y humanística que se realiza en la universidad.
- e. Incrementar los niveles de participación de los docentes en los grupos y proyectos de investigación que se desarrollan en la universidad, mediante el reconocimiento de la producción colectiva.

